I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000398

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 12 ABR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/0659/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/230/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°600/014/2019 del Secretario Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/134/2019, N°202/208/2019, N°202/250/2019 y N°202/275/2019; el Decreto de Hacienda Nº1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/134/2019, se autorizaron Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de las unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2019, modificado mediante los Decretos Exentos N°202/208/2019, N°202/250/2019 y N°202/275/2019.

D E C R E T O:

1. Compleméntese Decreto Exento N°202/134/2019, en el sentido de asignar un fondo fijo a rendir para operaciones menores por un monto de $100.000.- (cien mil pesos), rotativo, a nombre de don **Hernán Ortega Castillo,** Secretario Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCh/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
SECPLAN
Página Web.